

Acta de las Entidades Locales **SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO
MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 19 DE JULIO 1.994.**

ACTA

En la Ciudad de Corella, a 19 de Julio de 1.994 reunidos los Sres. Concejales, D. MELITON DIAZ CATALAN, D^a M^a CARMEN FERNANDEZ JIMENEZ, D. JULIAN ISLA CATALAN, D. FLORENCIO PEREZ CATALAN, D. JOSE MARIA LIROZ LAZARO, D. JOSE JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, D. JOSE LUIS ROMANO CATALAN, D^a CONCEPCION ARELLANO NAVASCUES, D. JOSE ANTONIO ROMANO LOPEZ, D. SANTIAGO OVEJAS SANZ, D. SANTIAGO MELLADO MALUMBRES y D. FELIX BIENZOBAS LAZARO, en Sesión extraordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE MATIAS JIMENEZ LAZARO, actuando como Secretaria, Dña. Milagrosa López Mendoza.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas, procediéndose a tratar del primer punto incluido en el orden del día.

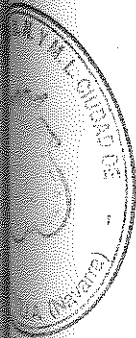
1.- ADJUDICACION OBRAS EQUIPAMIENTO DE RIEGO EN PARCELA DE LA CORRALIZA BORRO DE LA ZONA REGABLE OMBATILLO DE CORELLA.

El Sr. Presidente cede la palabra al Concejal Delegado de Agricultura, el cual explica las ofertas presentadas, la decisión de la Mesa de Contratación orientada por técnicos de Riegos de Navarra a favor de la empresa Transformaciones Agrarias de Alfaro (Riegos TRAL), y el informe unánime favorable de la Comisión de Agricultura.

El Sr. Romano López interviene para indicar que el G.M.S. va a votar a favor de la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación.

Una vez debatido el asunto y vista propuesta de la Mesa de Contratación, se acuerda por unanimidad la adjudicación del equipamiento de riego en la parcela de la Corraliza el Borro de la zona regable de Ombatillo de Corella a la empresa Transformaciones Agrarias Alfaro S.L. (TRAL), por un importe de 34.789.237 (Treinta y cuatro millones setecientas ochenta y nueve mil doscientas treinta y siete pesetas), que supone una baja del 12,5%, en las condiciones especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.

A continuación toma la palabra el Sr. Delegado de Agricultura para comunicar que ha habido renuncia de un adjudicatario provisional de las parcela



en regadío "El Borro" y por consiguiente debiera pasar al reserva, en este caso la parcela nº 6 adjudicada anteriormente a D. Francisco Javier Martínez Catalán, pasaría a D. Cecilio García Bea. Los Concejales muestran su conformidad con la inclusión en el orden del día votándolo así por unanimidad y se procede a votar la adjudicación propuesta.

Se acuerda por unanimidad, una vez que D. Francisco Javier Martínez Catalán ha renunciado a la parcela nº 6 sita en la zona regable de Ombatillo "Borro", la adjudicación de la misma a D. Cecilio García Bea por ser adjudicatario en reserva.

Y no habiendo otros temas que tratar, siendo las diecinueve horas quince minutos, se levanta la sesión por parte del Presidente, extendiéndose la presente que yo como Secretaría certifico.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

